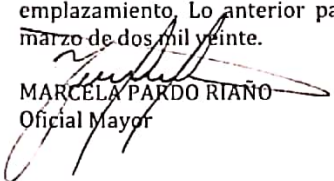


AL DESPACHO: Informando que a folios 141-143 el apoderado judicial de la parte actora allega diligencias de envío de citatorio para notificación de la demandada MASTER PLOMEROS S.A.S y solicita emplazamiento. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veinte.


MARCELA PARDO RIANO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veinte

AUTO S - 027

Previo a dar trámite a la petición obrante a folio 141, se REQUIERE al apoderado judicial de la parte actora para que remita el citatorio para notificación personal de la persona jurídica MASTER PLOMEROS S.A.S a la dirección de correo electrónico registrada en el certificado de existencia y representación legal y que reposa a folios 135-136 del plenario, debiendo allegar constancia de recibido del receptor.

Una vez allegado el cotejo, por Secretaría se librará el aviso para notificación personal, el cual deberá ser diligenciado por la parte interesada, a la dirección de correo de la pasiva.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	
El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. <u>40</u> fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.	
Bucaramanga,	10 MAR 2020
MARY LEONOR REY JAIME Secretaria	